III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ORDEN de 13 de enero de 2011, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de tres becas de formación en prácticas de Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, una en la Subdirección de Economía y Hacienda, del Servicio Provincial de este Departamento en Huesca, y dos en la Dirección General de Tributos.

Por Orden de 6 de agosto de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 165, de 26 de agosto, se convocaron tres becas de formación en prácticas de Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, una en la Subdirección de Economía y Hacienda, del Servicio Provincial de este Departamento en Huesca, y dos en la Dirección General de Tributos.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de estas becas se realizó mediante la publicación de la Orden de nuestro Departamento de 20 de octubre de 2009 en el citado Boletín, en el número 223, de fecha 17 de noviembre.

En la base segunda de la primera Orden antes citada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de estas becas hasta el 31 de diciembre de 2009, con la posibilidad de la prórroga de las mismas hasta un máximo de dos años naturales, siempre y cuando exista crédito presupuestario adecuado y suficiente. También se estableció, en la base tercera, que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado los adjudicatarios su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y a la vista del informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar las tres becas de formación, concedidas a D. Fernando Javier Fuertes Torre y a D. David Calvo Segura, ambos en la Dirección General de Tributos, y a D. Diego Pastor Moreno, éste en la Subdirección de Economía y Hacienda, del Servicio Provincial de nuestro Departamento en Huesca, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, 13 de enero de 2011.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA